

Convocatoria N009
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2016.

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE CALVILLO.

ÍNDICE

- 1. Generalidades**
 - 1.1) Antecedentes.
 - 1.2) Definición de términos.
 - 1.3) Calendario de eventos.
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones.
 - 1.5) Disposición, costo y venta de la convocatoria.
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados.
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación.
 - 1.8) Junta de aclaraciones.
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación.
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante.
 - 1.13) Desechamiento.
- 2. Instrucciones para integrar las proposiciones**
 - 2.1) Integración de la proposición.
 - 2.2) Descripción de los bienes a adquirir.
 - 2.3) Tiempo, lugares de entrega y responsables de la recepción.
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica.
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica.
 - 2.7) Criterios de adjudicación.
 - 2.8) Emisión del fallo.
 - 2.9) Cancelación del procedimiento.
 - 2.10) Garantías
 - 2.11) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
- 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
 - 3.1) Formalización del contrato.
 - 3.2) Condiciones de pago.
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato.
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato.
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones.

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales

- 4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes.**

Nota Importante:

Se informa que las licitaciones con recursos estatales ya no se publican en la plataforma compraNet, por lo tanto las convocatorias, y las actas de los procedimientos, podrán ser consultadas en la plataforma "HOY SE COMPRA", la cual es administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la siguiente liga:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, convoca a la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N009-2016**, para la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II, y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en correlación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional de carácter presencial, conforme a las especificaciones aquí descritas, para cubrir las necesidades de la consolidación llevada a cabo por la Oficialía Mayor, para la adquisición de mobiliario, que se utilizarán para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2014 y 2015.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES: Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria, a saber, mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2016**.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTA: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

FGE: Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2016** para la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de bienes objeto de la presente licitación.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Venta y disposición de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	9, 10 y 11 de mayo de 2016.	Disposición de la convocatoria en el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos en su caso) <u>Para su venta a partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.</u>
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria.	13 de mayo de 2016.	Hasta las 10:00 horas (hora límite)
Junta de aclaraciones.	17 de mayo de 2016.	15:00 horas
Fecha y horario para recibir proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	23 de mayo de 2016.	de 08:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones presentadas.	23 de mayo de 2016.	A partir de las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo.	26 de mayo de 2016.	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que NO realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2016, por la cantidad de **\$1,176.00 (MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley, el medio que se utilizará en la Licitación Pública es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de LICITACIÓN, **NO** se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** está integrado por:

- Ma. Antonieta Hernández de Lira.
- Ma. del Carmen Herrera Martínez.
- Agustín De la Torre Moreno.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Norma García Reyes.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Claudia Denis Alva Arreguin.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el apartado 1.3) de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el apartado 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente no. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
- b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB o CD que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: mariae.lopez@aguascalientes.gob.mx, agustin.delatorrem@aguascalientes.gob.mx; y daniel.franco@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la

recepción de las mismas al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5198, 5260 y 5373, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas debidamente relacionadas con el apartado de la convocatoria que corresponda (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la LICITACIÓN, asistido por un representante del área técnica o usuaria del bien, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la CONVOCATORIA y de la presentación del escrito de interés para participar en la LICITACIÓN y en presencia de los LICITANTES que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas que hayan sido debidamente formuladas, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo al menos de tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada LICITANTE serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la DGAD. El LICITANTE que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la LEY, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El LICITANTE que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la LEY, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la LEY, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 1.3) calendario de eventos y 2.4) documentos de la convocatoria.
- b) Para efectos del último párrafo del Artículo 53 esta convocante no realizará registro previo de los licitantes por lo tanto revisión preliminar de las propuestas de los licitantes por lo que deberán de considerar el plazo establecido como límite para la presentación de dichas proposiciones de conformidad con el apartado 1.3) de la presente convocatoria.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación **Binario**. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria; así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante.
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

h5) En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando la o las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.

De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59** en correlación con el **artículo 63 fracción VI** de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios del bien, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- i) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto y quinto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2016.
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE CALVILLO

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará en sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria y rotulado el sobre con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2016**, para la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo.
3. Razón o denominación social del Licitante.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** es la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo,, cuya descripción técnica se describe a continuación:

Part.	Cantidad	U/M	Descripción	Marca	Tiempo de entrega	Garantía
1	7	Pieza	ARCHIVERO METÁLICO HORIZONTAL 3 GAVETAS, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRIO, TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRIO CON CERRADURA RESPECTIVAMENTE, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA INCLUYE 2 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4 ^a , PINTURA HORNEADA ANTI CORROSION, COLOR NEGRO, MEDIDAS 0.91X0.50X1.04 MTS TOLERANCIA DE MEDIDAS +/-0.10 MTS LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
2	82	Pieza	SILLA FIJA PARA VISITA, ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN TELA COLOR NEGRO TUBO DE ACERO DE 1 1/8 X 19/33 PULGADAS CALIBRE 16, SOPORTES DE TUBO ROLADO DE 5/8 PULGADAS EN CALIBRE 16 Y PINTURA EPÓXICA TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO Y ALUMINIO TAPIZADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 24 KG. X M3. DIMENSIONES: ALTO 82 CM, ANCHO 55 CM, PROFUNDIDAD 53 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CM LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACION Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
3	13	Pieza	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PVC INCLUYE: ESCRITORIO CON	CENTRO COMERCIAL	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS

			CUBIERTA COLOR CHOCOLATE DE 1.60 M. X .60 M LATERAL 1.20 M. X .40 M TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA DE .40 M. DE FRENTE X .30 M. DE ALTO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTES CON CHAPA COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO INCLUYE PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METALICA EMBALINADA REFORZADA BASE DE TUBULAR METALICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS °C CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CAL 16, 2 CM X 1.5 CM PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTEN DE 10 X 1 TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	DE EQUIPOS O SIMILAR		DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
4	55	Pieza	SILLA, EJECUTIVA TAPIZADO EN VINIL COLOR NEGRO RESPALDO BAJO ELEVACION NEUMATICA BASE DE 5 PUNTAS FABRICADO EN NYLON COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE PISTON EN EL MISMO MATERIAL COLOR NEGRO USO OPERATIVO MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA NEUMATICO Y PERILLA PARA REGULAR LA TENSION DISEÑO ERGONOMICO BRAZOS DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO MEDIDAS 0.60 M DE ANCHO X 0.55 M DE FONDO EN ASIENTO X .96 M DE ALTO DEL PISO AL RESPALDO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 3 CM LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR, MODELO INDISTINTO.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
5	6	Pieza	BANCA PARA SALA DE ESPERA DE ALUMINIO DE 4 PLAZAS CON DESCANZABRAZOS ESTRUCTURA METÁLICA PERFORADA EN COLOR GRIS ACABADO EPOXICO MICROPULVERIZADO LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 BRAZOS Y PATAS EN LAMINA TROQUELADA DE 1.2 MM ESPESOR COLOR CROMO MEDIDAS 2.40 M DE LARGO X .80 M DE ANCHO X .83 M DE ALTO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 20 CM LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR, MODELO INDISTINTO.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
6	2	Pieza	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PVC INCLUYE ESCRITORIO CON CUBIERTA COLOR CHOCOLATE DE 1.60 M X .60 M LATERAL 1.20 M X .40 M TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM CON TRES CAJONES DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA DE .40 M DE FRENTE X .30 M DE ALTO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 3 CM CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTES CON CHAPA COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO INCLUYE PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METALICA EMBALINADA REFORZADA BASE DE TUBULAR METALICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS °C CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CAL 16, 2CM X 1.5 CM PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTEN DE 10 X 1 TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR, MODELO INDISTINTO.			
7	5	Pieza	ESTACION DE TRABAJO SOBRE MEDIDA 1.80 X 2.40 MTS. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 20 CMS FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMINICO COLOR CHOCOLATE DE 28 MM CON CANTOS DE PVC DE 2 MM THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE DE TUBULAR METALICA COLOR ALUMINIO CALIBRE 16 CONSTA DE UN ESCRITORIO PUNTA DE BALA CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METALICA EMBALINADA REFORZADA CREDENZA CON LIBRERO SUPERIOR PARA CREDENZA Y UNA CAJONERA FIJA FABRICADA CON 2 CAJONES LAPICEROS Y UN CAJON ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTES COLOR CUBIERTAS Y CAJONERAS Y LIBRERO COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO. MEDIDAS DEL LIBRERO 1.73 M DE LARGO X 1.10 M DE ALTO X .35 M DE FONDO INCLUYE PORTATECLADO LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICION DE COMPRA INCLUYEN INSTALACION Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR MODELO INDISTINTO.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
8	54	Pieza	ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL 1.52 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMINICO DE 28 MM CON CANTOS DE PVC DE 2 MM THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE DE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16 CON CAJONERA LATERAL FIJA CON 2 CAJONES LAPICEROS Y 1 CAJON PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA CUBIERTAS Y CAJONERAS COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO BASE DE TUBULAR METÁLICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CALIBRE 16, 2 CM X 1.5 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA DE SARTÉN DE 10 X 1, TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CMS. LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICION DE COMPRA INCLUYEN INSTALACION Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN. GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
9	2	Pieza	MESA DE CENTRO FABRICADA EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMINICO COLOR CHOCOLATE DE 28 MM TOLERANCIA +/- 5 MM CON CANTOS DE PVC DE 1 MM TOLERANCIA +/- 5 MM THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE DE TUBULAR METALICA REDONDA EN FORMA INCLINADA CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CAL 16, 2 CM X 1.5 CM TOLERANCIA +/- 5 CM PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA DE SARTEN DE 10 X 1 LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICION DE COMPRA INCLUYEN INSTALACION Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
10	2	Pieza	MESA ESQUINERA CUADRADA, FABRICADA EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMINICO COLOR CHOCOLATE DE 28 MM CON CANTOS DE PVC DE 2 MM THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y BASE DE TUBULAR METALICA REDONDA EN FORMA INCLINADA CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS

			MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CAL 16, 2 CM X 1.5 CM TOLERANCIA +/- 5 CM PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA DE SARTEN DE 10 X 1 LOS BIENES DESCRITOS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.			OCULTOS
11	4	Pieza	SILLA EJECUTIVA ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO RESPALDO ALTO DE MALLA CABECERA AJUSTABLE ELEVACIÓN NEUMÁTICA BASE DE 5 PUNTAS FABRICADO EN NYLON COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE PISTÓN EN EL MISMO MATERIAL COLOR NEGRO USO OPERATIVO MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO Y PERILLA PARA REGULAR LA TENSIÓN DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR BRAZOS DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO MEDIDAS 0.60M DE ANCHO X 0.55M DE FONDO EN ASIENTO X.96M DE ALTO DEL PISO AL RESPALDO. TOLERANCIA DE MEDIDAS +/-3CMS. LOS BIENES DESCRITOS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
12	1	Pieza	SALA DE ESPERA, CONSTA DE UN SOFA DE UNA, DOS Y TRES PLAZAS FABRICADOS EN ARMAZON DE MADERA DE PRIMERA SOPORTADO CON BANDASTIC Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD TELA COLOR CHOCOLATE COMPOSICION 100% FIBRA OLEOFINICA CON BAKING DE RESINA VINIL ACRILICA RESISTENTE A LA DECOLORACION CON RETARDANTE A LA FLAMA PUNTO DE FUSION 135 °C CON HULE ESPUMA POSTFORMADO CON DENSIDAD DE 28 K/M3 CON CASCO DE TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA REFORZADO CON TIRES DE BANDASTIC DE 5 CM Y UNIONES METALICAS CALIBRE 18 SALA COMPLETA TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 20 CMS. LOS BIENES DESCRITOS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
13	13	Pieza	ESTACIÓN DE TRABAJO SOBRE MEDIDA 1.80X2.40 MTS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-5 CMS FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMINICO COLOR CHOCOLATE DE 28MM CON CANTOS DE PVC DE 2MM THERMOADHERIDOS CON HOT MEALT Y BASE DE TUBULAR METÁLICA COLOR ALUMINIO CALIBRE 16 CONSTA DE UN ESCRITORIO PUNTA DE BALA CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA, CREDENZA, CON LIBRERO SUPERIOR PARA CREDENZA Y UNA CAJONERA FIJA FABRICADA CON 2 CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTE COLOR: CUBIERTAS Y CAJONERAS Y LIBRERO COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO MEDIDAS DEL LIBRERO: 1.73M DE LARGO X 1.10M DE ALTO X .35M DE FONDO TOLERANCIA DE MEDIDAS +/-20 CMS INCLUYE PORTATECLADO. LOS BIENES DESCRITOS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN DE COMPRA INCLUYEN INSTALACIÓN Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN. GARANTÍA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
14	30	Pieza	VENTILADOR DE TORRE, 29 PULGADAS DE ALTO. TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 PULGADAS. MARCA AEROSPEED O SIMILAR. 3 VELOCIDADES, FIJO U OSCILATORIO, CON TEMPORIZADOR.	AEROSPEED O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS DE

			GARANTÍA: 1 AÑO. MODELO INDISTINTO, COLOR INDISTINTO.			FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
15	5	Pieza	ESCRITORIO, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 MM CON CANTOS EN PVC INCLUYE ESCRITORIO CON CUBIERTA COLOR CHOCOLATE DE 1.60 M X .60 M LATERAL 1.20 M X .40 M TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CMS CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA DE .40 M DE FRENTE X .30 M DE ALTO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CMS CON SOPORTES PARA FOLDERS COLGANTES CON CHAPA COLOR CHOCOLATE CON JALADERAS COLOR ALUMINIO Y ESTRUCTURAS ESMALTADAS EN COLOR ALUMINIO INCLUYE PORTA TECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA BASE DE TUBULAR METALICO CALIBRE 16 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 256 GRADOS °C CON SOPORTES LONGITUDINALES CON PLACAS DE SOLERA DE CAL 16, 2 CM X 1.5 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CMS PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTEN DE 10 X 1 LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE REQUISICION DE COMPRA INCLUYEN INSTALACION Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE DE ELLO SE DESPRENDAN GARANTIA DE 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR.	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS O SIMILAR	28 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
16	1	Pieza	ESTANERÍA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS CHAROLAS, ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200KG O MÁS POR CADA NIVEL, TOLERANCIA DE PESO +/- 50 KG. ESTANERÍA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS CHAROLAS, ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200KG O MÁS POR CADA NIVEL, TOLERANCIA DE PESO +/- 50 KG. CARACTERÍSTICAS: ASNILLA: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO QUE LE PROTEGE DE LA CORROSIÓN Y EL ÓXIDO EN CLIMAS EXTREMOS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM MEDIDAS 234 X 80 CMS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA SUPERIOR: CORTADA Y DOBLADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20 MÉNSULAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14, MEDIDA 60 X 80 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA INFERIOR: CORTADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) CALIBRE 20, REFUERZO LATERAL DE 7 13/16 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80X60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ZOCLO: CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18 MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14. MEDIDAS 80 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2CM. ENTREPAÑOS INTERMEDIOS. CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22, MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14, REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, REFUERZO FRONTAL LISO DE 26 3/4 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80 X 60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA MARCA: JM ROMO O SIMILAR. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	JM ROMO O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
17	1	Pieza	ESTANERÍA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS	JM ROMO O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS

		<p>CHAROLAS, ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL, TOLERANCIA DE PESO +/- 50 KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ASNILLA: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO QUE LE PROTEGE DE LA CORROSIÓN Y EL ÓXIDO EN CLIMAS EXTREMOS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM MEDIDAS 234 X 80 CMS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA SUPERIOR: CORTADA Y DOBLADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20 MÉNSULAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14, MEDIDA 60 X 80 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA INFERIOR: CORTADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) CALIBRE 20, REFUERZO LATERAL DE 7 13/16 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80X60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ZOCLO: CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18 MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14. MEDIDAS 80 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ENTREPÁÑOS INTERMEDIOS. CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22, MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14, REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, REFUERZO FRONTAL LISO DE 26 3/4 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80 X 60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA MARCA: JM ROMO O SIMILAR. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONSISTENTE EN:</p> <p>28 ASNILLA INFERIOR EMBUTIDO 6 ESTANERIA DE 60 X 234 CM 26 ZOCLO DE ARMAR LISO PARA ESTANERIA DE 80 CM 26 CHAROLA INFERIOR LISA PARA ESTANERIA DE 80 X 80 CM 130 ENTREPÁÑO LISO ESTANERIA 80 X 80 CM 106 CHAROLA SUPERIOR LISA PARA ESTANERIA DE 80 X 80 CM 31 ASNILLA INFERIOR EMBUTIDO 6 ESTANERIA DE 30 X 234 CM 27 CHAROLA SUPERIOR LISA PARA ESTANERIA DE 80 X 30 CM 27 CHAROLA INFERIOR LISA PARA ESTANERIA DE 80 X 30 CM 135 ENTREPÁÑO LISO ESTANERIA 80 X 30 CM 2 CARRO PARA BODEGA CUBIERTA ABATIBLE RUEDA REFORZADA DE 50CM DE ANCHO X 85 CM DE LARGO POR 1.00 METRO DE ALTO TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-2CM.</p>			DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS	
18	9	Pieza	<p>ANAQUEL (ESTANTE). ESTANERIA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS CHAROLAS, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL, TOLERANCIA DE PESO +/- 50 KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ASNILLA: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO QUE LE PROTEGE DE LA CORROSIÓN Y EL ÓXIDO EN CLIMAS EXTREMOS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM MEDIDAS 234 X 60 CMS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA SUPERIOR: CORTADA Y DOBLADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20 MÉNSULAS FABRICADAS EN LÁMINA CALIBRE 14. MEDIDA 60 X 80 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-2CM. CHAROLA INFERIOR: CORTADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) CALIBRE 20, REFUERZO LATERAL DE 7 13/16 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN</p>	JM ROMO O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80X60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ZOCLO: CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18, MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14. MEDIDAS 80 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ENTREPAÑOS INTERMEDIOS. CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22, MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14, REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, REFUERZO FRONTAL LISO DE 26 3/4 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 2. MEDIDA 80 X 60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA MARCA: JM ROMO O SIMILAR. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONSISTENTE EN: 12 ASNILLA INFERIOR EMBUTIDO 6 ESTANERÍA DE 60 X 234 CM 18 ZOCLO DE ARMAR LISO PARA ESTANERÍA DE 80 CM 9 CHAROLA INFERIOR LISA PARA ESTANERÍA DE 80 X 60 CM 45 ENTREPAÑO LISO ESTANERIA 80 X 60 CM 9 CHAROLA SUPERIOR LISA PARA ESTANERÍA DE 80 X 60 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM.			
19	25	Pieza	ANAQUEL (ESTANTE). ESTANERÍA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS CHAROLAS, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL, TOLERANCIA DE PESO +/- 50 KG. CARACTERÍSTICAS: ASNILLA: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO QUE LE PROTEGE DE LA CORROSIÓN Y EL OXIDO EN CLIMAS EXTREMOS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM MEDIDAS 234 X 45 CMS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA INFERIOR: CORTADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) CALIBRE 20, REFUERZO LATERAL DE 7 13/16 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80 X 45 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ZOCLO: CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18 MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14. MEDIDAS 80 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. ENTREPAÑOS INTERMEDIOS. CORTADO Y DOBLADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22, MÉNSULA FABRICADA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE, REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, REFUERZO FRONTAL LISO DE 26 3/4 LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, MEDIDAS 80 X 45 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA MARCA: JM ROMO O SIMILAR. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONSISTENTE EN: 30 ASNILLA INFERIOR EMBUTIDO 6 ESTANERÍA DE 45 X 234 CM 50 ZOCLO DE ARMAR LISO PARA ESTANERÍA DE 80 CM 25 CHAROLA INFERIOR LISA PARA ESTANERÍA DE 80 X 45 CM 150 ENTREPAÑO LISO PARA ESTANERIA 80 X 45 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM.	JM ROMO O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
20	23	Pieza	ANAQUEL (ESTANTE). ESTANERÍA ARMABLE CARGA LIGERA SOBRE MEDIDA, CON RANURADO MÚLTIPLE PARA AJUSTAR LA ALTURA DE LAS CHAROLAS, ARMADO A BASE DE ENSAMBLE SIN TORNILLOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG O MÁS POR CADA NIVEL. CARACTERÍSTICAS: ASNILLA: FABRICADAS CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO QUE LE PROTEGE DE LA CORROSIÓN Y EL OXIDO EN CLIMAS EXTREMOS CON	JM ROMO O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM, MEDIDAS 234 X 60 CMS CON SEPARACIÓN DEL RANURADO CADA 6CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CHAROLA INFERIOR: CORTADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 (0.035") REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) CALIBRE 20 (0.035"), REFUERZO LATERAL DE 7 13/16 LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 (0.035"), ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA, MEDIDAS 80X60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM. CAPACIDAD DE CARGA 200 KG O MÁS. ZOCLO: CORTADO Y DOBLADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18 (0.0468") MENSULA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14 (0.0781") ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA. CAPACIDAD DE CARGA 200 KG O MÁS (0.0781"), REFUERZO HORIZONTAL (NERVIO TIPO V) LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22 (0.0299"), REFUERZO FRONTAL LISO DE 26 3/4 LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 (0.035"), ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR VAINILLA. CAPACIDAD DE CARGA 200 KG O MÁS. MEDIDAS MEDIDA 80 X 60 CMS TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-2 CM. INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA MARCA: JM ROMO O SIMILAR. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONSISTENTE EN: 25 ASNILLA INF EMB 6 EST DE 60 X 234 CM 46 ZOCLO ARM LIS P/EST DE 80 CM 23 CHAROLA INF LIS P/EST DE 80 X 60 CM 144 ENTREPÀÑO LISO ESTANERIA 80 X 60 CM TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2CM.			
21	50	Pieza	LIBRERO METALICO DE 5 PUERTAS CALIBRE 22, MEDIDAS 180 CM X 40 CM X 40 CM., CON PORTA CANDADO. COLOR GRIS. GARANTIA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 5 CM. MODELO INDISTINTO, MARCA CCESA O SIMILAR	CCESA O SIMILAR	30 DÍAS NATURALES	5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- a) En las referencias de “Marca similar” significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
- b) La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, el cual podrá ofertar en una, varias o todas las partidas
- c) La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
- d) No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
- e) Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN:

Tiempo de entrega: El tiempo de entrega de los bienes de acuerdo al punto 2.2) de la convocatoria, será de 28 días naturales para las partidas de la 1 a la 13 y 15, y de 30 días naturales, para las partidas 14, y de la 16 a la 21, ambos plazos contados a partir de la fecha de emisión y notificación de fallo.

Los bienes ofertados en su caso adjudicados deberán de incluir su instalación así como los materiales e insumos que se generen del mismo, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**. En caso de que estos bienes no cumplan con lo requerido, los mismos no serán aceptados ni recibidos.

Lugar de entrega: La entrega para las partidas de la 1 a la 20 será en la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari esquina Refugio Velasco S/N.

Responsable de la recepción del bien: Lic. Héctor Guillermo de Anda Avila. Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, o quien lo sustituya en su cargo.

Para la partida 21 la entrega será en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Av. Conos número 105 Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190.

Responsable de la recepción del bien: Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado. Secretaria Ejecutiva Estatal, o quien la sustituya en su cargo.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, <u>en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega.</u></p> <p>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al (anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, <u>en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega.</u></p> <p>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
2.	<p>Original y copia del recibo y/o ficha de depósito comprobatorio del pago de la convocatoria correspondiente a esta licitación.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria, deberá anexar original y copia del mismo para cotejo.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria y trámite su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS, deberá anexar copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</p>
3.	<p>Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p>Ver formato de referencia.</p>
4.	<ul style="list-style-type: none">Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria.Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para cotejo si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo si hubo reformas,

	<ul style="list-style-type: none"> debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él). Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></p>
5.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.
6.	<u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u>
7.	Deberá presentar <u>relación</u> que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de CFDI por cliente (<u>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</u>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. Ver formato de referencia.
8.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia. Así mismo el <u>licitante adjudicado</u> deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar (área de contratos) dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Una garantía de cumplimiento b) Garantía de calidad y vicios ocultos Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo I).
10.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo J) de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. Ver formato de referencia.
11.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo K) de la convocatoria (llenar y presentar formato)

12.	<p>Carta protesta de decir verdad que es fabricante, distribuidor del o de los fabricantes de los bienes que oferto.</p> <p>Deberá mencionar:</p> <p>Lugar de producción</p> <p>Proceso de producción</p> <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza). conforme al (Anexo L).</p>
13.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (Anexo M).</p> <p>Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL. II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento. III. Despues de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado de su EMPRESA, en el que manifieste que en caso de quedar adjudicado proporcionará a la OFMA, el original de los certificados otorgados por el fabricante y copia simple para su cotejo, o copia certificada y copia simple para su cotejo, previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera o materiales derivados de los bienes requeridos en la presente licitación. (Aplica para los muebles fabricados en madera).</p>

NOTA 1:

LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE RETENDRÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA ANÁLISIS, MISMOS QUE SERÁN DEVUELTOS EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 4 fracción III, 19 fracción II y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos, cumplir con las características y especificaciones requeridas para los BIENES.
- b) Experiencia en el ramo.
- c) Referencias comerciales.

- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- f) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta LICITACIÓN y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS ANEXOS, SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA EN LA PARTIDA RESPECTIVA.

CONSIDERACIONES:

- Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas.
- Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- La **OFMA** no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.
- La cotización deberá incluir una descripción completa de la partida a cotizar, requeridas por la Oficialía Mayor.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la adquisición de los bienes infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo PROVEEDOR, es decir cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, el cual podrá ofertar en una, varias o todas las partidas.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas (precio más bajo) requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2) y 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la **LEY**, se utilizará el criterio de evaluación Binario, es decir al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta la evaluación de la CONVOCANTE a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

En la presente CONTRATACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en Aguascalientes. En el

caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la SEFIRECU.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el apartado 1.3).

2.9) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

2.10) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

- 1) Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Invitación, cantidad y el tipo de BIEN a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo N**).

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la OFMA a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en la partida que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. (Anexo I)

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de 5 días hábiles contado a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.11) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no preste los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

- a) Cuando los BIENES ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria, estos equipos deberán ser nuevos y de buena calidad.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requiere.
- c) Cuando los BIENES presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los BIENES dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requiere a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).
- d) Cuando el Licitante no se comprometa a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante autorizado, hasta que el equipo referido quede en óptimas condiciones, es decir el Licitante recogerá los bienes dañados en el domicilio del Ente Requiere, lo trasladará al Centro de Servicio, bodega, local o establecimiento y posteriormente lo devolverá al lugar donde corresponda.

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los CFDI junto con su verificación mediante comprobante correspondiente del SAT, deberán presentarse en las oficinas administrativas del ente requirente: en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Av. Conos número 105 Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 hrs. y deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas.

Av. de la Convención de 1914 Ote. Número 102.

Col. del Trabajo, C.P. 20180.

R.F.C.: SFI-011030-DU4.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de la adquisición quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA DE LOS BIENES, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFMA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los bienes, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFMA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes a adquirir, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará entregar los bienes requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los bienes ofertados originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Opinión IMSS
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFMA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Sí en caso de aplicar)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales.	Sí
I	Póliza de garantía de calidad y vicios ocultos.	Sí
J	Autorización pago vía electrónica.	Sí
K	Documento de Integridad.	Sí
L	Carta protesta del fabricante	Sí
M	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento del IMSS.	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
G	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo G apartado "nota" de esta convocatoria.	Sí
M	Opinión de cumplimiento del IMSS.	Sí
N	Formato Fianza de cumplimiento de contrato y calidad.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

--

ANEXO A
APARTADO 1.5) (APARTADO “IMPORTANTE”) y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016.

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2016** para la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo

Indicar datos generales por parte del licitante (____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO J.A.
APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

PREGUNTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N009-2016**, mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo (lo asigna la convocante)	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ ""
RESPUESTA			
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo sólo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "HOY SE COMPRA" a los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N009-2016

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA
			<i>Describir detalladamente la oferta de sus bienes.</i>		

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO C
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL (ÚNICAMENTE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO "SIN INCLUIR IVA")

CONDICIONES DE PAGO:	Conforme a lo establecido en el apartado 3.2) de la Convocatoria.
TIEMPO DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en el apartado 2.2) de la Convocatoria.
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la Convocatoria.
GARANTÍA DE LOS BIENES:	Conforme a lo establecido en el apartado 3.2) de la Convocatoria.
TRASLADO Y EMPAQUE:	LAB. Por cuenta y riesgo de “ _ nombre del licitante __ ”, hasta la entrega total y a entera satisfacción del área requirente.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

*Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación*

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
NUMERAL 3 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

CARTA COMPROMISO

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Expreso mi conformidad y consentimiento en que la documentación y/o información que presento dentro del sobre de mi proposición, sean tratados para efectos de la evaluación que requiere la convocante y ente requirente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido para su confidencialidad en los artículos 3 fracción IX, 4 fracción III, 19 fracción II y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (formatos impresos), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta (algun defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la persona física y/o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO F
NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas derivadas de los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones; así como la de Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N009-2016**, para la adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo

OTORGA	RECIBE
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 7 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes, a los que he realizado venta de BIENES similares a los solicitados en la presente licitación, en el último año:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta (\$)	Tiempo de Entrega o duración del contrato

*Anexar copia de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de un año.

*Cada una de las copias de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma
Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
NUMERAL 8 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y los artículos 31-A y 32-D del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2016.
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE CALVILLO

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

NOTA: Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO I
NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.10) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios como impresor o fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requiere y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO J
NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____ Institución _____
R.F.C. _____ Bancaria: _____

Domicilio _____ Plaza y _____
Fiscal: _____ Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____ Número _____

E-Mail: _____ De Cuenta: _____
CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO K

NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Adquisición de mobiliario requerido por la Secretaría General de gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el Municipio de Calvillo

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de ADQUISICIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de ADQUISICIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de ADQUISICIÓN y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la ADQUISICIÓN para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO L
NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante y/o distribuidor de los bienes que oferto

El lugar de producción (nacionales o de importación) y/o adquisición de los BIENES requeridos es: (indicar _____), o son en: (indicar _____).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción.

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los bienes requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos fabricación directamente en mi establecimiento en un plazo de cinco días hábiles posterior a la fecha de notificación del defecto de dichos bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto 2.2) de la convocatoria.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO M
NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la **OFMA** el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato. El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Despues de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO N

PUNTO 2.10) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2016

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de ____ del 2016, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN Y/O BIENES ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad en los BIENES mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)